



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



De conformidad con el Artículo 30, Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, los Titulares de la Unidad de Enlace están obligados a recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

INSTRUCCIONES: *Llene los recuadros con la información solicitada a máquina o con letra de molde.*

LUGAR

FECHA (día, mes y año)

SOLICITANTE

En caso de solicitar la información en calidad de "Anónimo" favor de indicarlo así en este apartado.

NOMBRE

En caso de ser persona moral (empresa), inscriba el nombre o razón social de ésta y de su representante legal.

RAZÓN SOCIAL

REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Seleccione el medio para recibir notificaciones y llene los espacios correspondientes.

 SISAI / Correo Electrónico
 Domicilio Particular **Solo si desea que se le entregue la respuesta a su domicilio.*

*Calle *Número Exterior Número Interior

*Entre que calles y

*Fraccionamiento o Colonia *Municipio

*Código Postal *Estado

*País Clave Lada Teléfono

AUTORIDAD A QUIEN SOLICITA LA INFORMACIÓN

Indique aquí el nombre de la Dependencia, Entidad, Municipio u Organismo Autónomo a quien va dirigida ésta solicitud.

INFORMACIÓN QUE SOLICITA

Favor de describir de manera clara y precisa la información que solicita en el recuadro, de ser necesario puede acompañar al presente un anexo que complemente su solicitud.

Me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta, sirva proporcionarme la siguiente información:

FORMA(S) EN QUE DESEA SE LE ENTREGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

El Artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Aguascalientes, determina que la información solicitada se proporcionará en la forma que ésta lo permita. En virtud de lo anterior la Unidad de Enlace, cuando proceda su solicitud, le hará saber en la respuesta las distintas formas en que le puede entregar la información.

El acceso a la información pública es un Derecho irrenunciable, pero **el costo por la reproducción** de ésta debe ser liquidado conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos vigente correspondiente al Sujeto Obligado.

Favor de señalar con una "X" en el espacio que corresponda, la (s) forma (s) en que desea se le entregue la información que solicita.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Copia simple (con costo) | <input type="checkbox"/> Disquete de 3.5 (con costo) |
| <input type="checkbox"/> Copia simple a color (con costo) | <input type="checkbox"/> Casete VHS (con costo) |
| <input type="checkbox"/> Disco compacto (con costo) | <input type="checkbox"/> DVD (con costo) |
| <input type="checkbox"/> Mini DVD (con costo) | <input type="checkbox"/> Plano simple (con costo) |
| <input type="checkbox"/> Copia de audio en CD (con costo) | <input type="checkbox"/> Plano certificado (con costo) |
| <input type="checkbox"/> Plano en papel bond (con costo) | <input type="checkbox"/> Copia en blanco y negro de carta temática (con costo) |
| <input type="checkbox"/> Copia Xerográfica en papel bond (con costo) | <input type="checkbox"/> Copia certificada en blanco y negro de carta temática (con costo) |
| <input type="checkbox"/> Planos o mapas de bancos de Material (con costo) | <input type="checkbox"/> Vía Electrónica (sin costo) |
| <input type="checkbox"/> Planos o mapas certificados de bancos de Material (con costo) | <input type="checkbox"/> Consulta de la información (sin costo) |
| <input type="checkbox"/> Copia Certificada (con costo) | |

En caso de que la información solicitada sea pública y esté disponible para entrega por Internet en el sistema SISAI- Infomex, la información solicitada será gratuita.

DATOS ESTADÍSTICOS (solo informativo, no es obligatorio su llenado)

Sexo	<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	Edad	<input type="text"/> Años
Ocupación	<input type="checkbox"/> Académico	<input type="checkbox"/> Servidor Público		
	<input type="checkbox"/> Empresario	<input type="checkbox"/> Empleado		
	<input type="checkbox"/> Periodista	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="text"/>	

EXCLUSIVO PARA SER LLENADO POR LA UNIDAD DE ENLACE RECEPTORA DE LA PRESENTE SOLICITUD

Nombre de la Dependencia, Entidad, Municipio u Organismo Autónomo			
Nombre del Titular de la Unidad de Enlace			
Documentos Anexos (en su caso)			
Fecha límite en que le será notificada la respuesta (ver 10 y 11)			
Fecha de Captura en el SISAI-Infomex			
Procedimiento de Acceso a la Información PAI	Número Consecutivo de la Dependencia, Entidad, Municipio u Organismo Autónomo	Número de la Solicitud que asigna el SISAI-Infomex	Año de Recepción
Nombre y firma de quien recibe la solicitud:	Fecha, hora y sello de recibido	Constancia de entrega de copia de ésta solicitud	
<hr/>		<hr/> Nombre y firma del solicitante o su representante legal	

IMPORTANTE

Con fundamento en los artículos 23 fracción III y 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, y a los lineamientos noveno y décimo sexto de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, se le informa que los Datos Personales que se recaben con objeto del presente Formato de Solicitud de Acceso a la Información, serán utilizados para fines estadísticos previa disociación de los mismos, con la finalidad de cumplir con las atribuciones de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas establecidas en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en relación con lo establecido en la fracción VII del Artículo 18 del Reglamento Interior de dicha dependencia y de igual forma se le hace de su conocimiento que en todo momento serán protegidos en términos de la legislación aplicable.

INFORMACIÓN GENERAL

- 1 El presente formato podrá ser obtenido directamente de forma gratuita en cualquier Unidad de Enlace de cualquier Dependencia, Entidad, Municipio u Organismo Autónomo o ser impreso desde la dirección electrónica:

www.aguascalientes.gob.mx/transparencia
- 2 Cualquier duda en su llenado podrá ser resuelta por el Titular de la Unidad de Enlace, o las personas habilitadas por el mismo.
- 3 La información solicitada debe ser clara, precisa y completa, sin embargo de no ser así, el Titular de la Unidad de Enlace, una vez que sean presentada su solicitud, podrá requerir a su persona, por una vez y dentro de los siguientes 10 días hábiles, que complemente o corrija los datos.
- 4 El formato deberá ser presentado ante la Unidad de Enlace de cualquier Dependencia, Entidad, Municipio u Organismo Autónomo.
- 5 La información contenida en el formato será para efectos estadísticos e históricos, capturada por el Titular de la Unidad de Enlace o las personas habilitadas por el mismo, en el módulo electrónico del Sistema de Solicitudes de Acceso de Información, mejor conocido por sus siglas como SISAI-Infomex.
- 6 El presente formato deberá ser sellado de recibido por la persona con quien entiende la diligencia, quien le entregará copia del mismo para cualquier futura aclaración
- 7 Por regla general la respuesta a su solicitud le será notificada en el domicilio señalado por su persona en el presente formato.
- 8 En caso de que Usted desee que la respuesta le sea notificada a la cuenta de correo electrónico inscrita en el presente formato, el Titular de la Unidad de Enlace deberá instruirlo sobre la forma en la cual Usted puede acceder al SISAI-Infomex para dar seguimiento a la presente y futuras solicitudes.
- 9 El código numérico es el folio consecutivo, único e irrepetible que el SISAI-Infomex asigna a la solicitud, el cual le servirá al interesado, para dar seguimiento a ésta, a través del mismo sistema informático.
- 10 Toda solicitud de acceso a la información debe ser resuelta a más tardar en diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que se presente la misma. Este plazo puede prorrogarse por diez días hábiles más, cuando ocurran circunstancias que hagan difícil el acceso a la información solicitada, para lo cual el Titular de la Unidad de Enlace, previo al vencimiento del plazo antes descrito, le notificará el hecho, haciendo de su conocimiento las causas o impedimentos que imposibilitan la inmediata resolución.
- 11 Si los datos proporcionados por el solicitante no bastan para ubicar la información o son erróneos, la Unidad de Enlace podrá requerir, por una vez y dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos.
- 12 La información solicitada, cuando proceda, estará a su disposición o le será entregada en el lugar, horarios y forma indicada en la notificación correspondiente a su solicitud.
- 13 Cabe señalar que el cálculo de los días y horas hábiles, se determina conforme al calendario y horario laboral definido por cada Sujeto Obligado.